

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

ACTA CUARTA SESIÓN AMPLIADA

FECHA: 20 de julio del 2015
LUGAR: Hotel Plaza San Francisco

HORA INICIO: 15:07
HORA TÉRMINO: 18:18

ASISTENTES

COMISIONADOS

- | | |
|--------------------------|--|
| 1. Pablo Badenier M. | 12. Pablo Durán P. |
| 2. Jorge Troncoso C. | 13. Juanita Galaz P. |
| 3. Jaime Solari S. | 14. Bolívar Ruiz A. |
| 4. Rodrigo Benítez U. | 15. Alejandro Marín U. |
| 5. Paula Troncoso C. | 16. Flavia Liberona C. |
| 6. Paulina Riquelme P. | 17. Javier Hurtado C |
| 7. Jaime Espínola F. | 18. Hugo Martínez T. (Ministerio de Agricultura) |
| 8. Ricardo Bosshard F. | 19. Marcela Klein B. (Ministerio de Economía) |
| 9. Guillermo Espinoza G. | 20. Alejandra Pérez T. (Ministerio de Salud) |
| 10. Felipe Sandoval P. | 21. Rodrigo Sanchez. |
| 11. Patricia Matus C. | |

Excusados

Pablo Daud M.
Nicola Borregaard.
Joaquín Villarino.

Juan Eduardo Saldivia M.
Macarena Soler.

EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA Y OTROS ASISTENTES

Elizabeth Lazcano (MMA)
Juan Cristóbal Moscoso (Fiscal SEA)
Raimundo Pérez (Abogado Fiscalía SMA)
Claudia Bruna (MMA)
Valeria Essus (MMA)
Leonor Lahera (MMA)
Macarena Olivares (SEA)
Mayra Barrero (SEA)
Carmen Rivera (SEA)
Jovanka Pino (SEA)
Evelyn Aravena (SEA)
Evelyn Stevens (Ministerio de Energía)
Cristián Romero (Ministerio de Economía)

Juan Francisco Bustos (Ministerio de Minería)
Francisco Cabrera (presidente Asociación de Funcionarios del SEA)
Germán Venegas (MMA)
María Patricia Araya (SEA)
Verónica González (SMA)
Carlos Sierralta (SMA)
Stefanía Santander (SEA)
Carlos Urenda (en representación de Joaquín Villarino)
Cristian Sanhueza (CONADI)
Francisco Tapia (Hacienda)

TABLA

- I. Bienvenida – Presentación de la Tabla de la Sesión.
- II. Acuerdos y avances de la 3° Sesión.
- III. Presentación Asociaciones de Funcionarios (SEA, MMA y SMA)

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- IV. Presentación inicio mesa 1.
- V. Balance mesas 2, 3 y 4.
- VI. Cierre de la reunión.

I. Bienvenida – Presentación de la Tabla de la Sesión

El Director del SEA, Jorge Troncoso, excusa en primer lugar al presidente de la Comisión, señalando que producto de un asunto de último minuto, no puede iniciar el desarrollo de la reunión. El Ministro se incorporará más tarde a la reunión. Esta será conducida por el Director del Servicio. Da la bienvenida y presenta la tabla de la sesión.

El Director del SEA también presenta al Director Nacional de CONADI, Sr. Alberto Pizarro, a quien se le da la palabra, entrega un saludo y señala su agradecimiento y compromiso por parte de CONADI a participar del trabajo de la Comisión presidencial y específicamente en los temas relacionados con consulta indígena que están siendo discutidos en la mesa de trabajo 3.

II. Acuerdos y Avances respecto de la reunión anterior

La Secretaria Técnica, Elizabeth Lazcano, somete el acta anterior a aprobación. No se reciben observaciones en la sesión por lo tanto se da por aprobada. Señala que las presentaciones y actas anteriores, están en la página web. A continuación, señala que se ha incorporado al trabajo de las mesas técnicas Cristian Sanhueza de CONADI, Lautaro Loncón del Ministerio de Desarrollo Social, y Gabriela Burdiles como Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil del SEA.

Macarena Olivares del SEA, respecto a la solicitud de la jurisprudencia asociada al análisis de la naturaleza jurídica de la RCA, señala que se abordó en la reunión extraordinaria de la mesa 4, realizada el pasado 26 de junio de 2015 y que se enviará la presentación, junto a la presente acta.

Consultorías

Valeria Essus, de la Secretaría Técnica, presenta el estatus de las 3 consultorías que se están desarrollando como apoyo del trabajo de la Comisión, respecto a las mesas que abarcan los temas de competencias, tipologías de proyecto y PAS.

III. Presentación Asociaciones de Funcionarios (SEA, MMA y SMA)

Francisco Cabrera, presidente de la Asociación de Funcionarios del SEA (AnfuSEA), realiza una presentación acerca de la postura de las asociaciones respecto de la institucionalidad ambiental.

Antecedentes

El presidente de AnfuSEA indica como antecedente que ha sido invitado por el Ministro a exponer ante la sesión ampliada, representando las tres Asociaciones que tienen alrededor de 560 funcionarios asociados, después de no haber sido considerados como Comisionados. Además, destaca que a su juicio la comisión estaría desbalanceada respecto de su representación.

Diagnóstico

- La institucionalidad ambiental debe tener mayor autonomía. Esto significa prescindencia política en las decisiones ambientales, con el fin de dar mayor certidumbre a comunidades y titulares.
- Agilización y simplificación no puede significar menor calidad de la evaluación, entendida como aquella que releva las visiones de todos los actores y es capaz de considerar todas las variables involucradas
- Se propone la incorporación de Eje Estratégico: Recursos para la Implementación.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- Instrumentos como la planificación estratégica del territorio y ordenamiento territorial, deben ser anteriores al SEIA.
- Presiones a los funcionarios por parte de titulares públicos y privados.
- Responsabilidad de los titulares en el incumplimiento de plazos.
- Mala calidad de los proyectos presentados: se utilizan recursos públicos para ir “mejorándolos” o “perfeccionándolos” durante el proceso de evaluación.
- Proyectos ambientalmente calificados, con RCA vigentes, no son implementados.
- Proyectos de “papel”: RCA sirven para ser tranzados en el mercado.
- Las deficiencias anteriores no se originan por la gestión de los funcionarios públicos.

Propuestas preliminares

- Eliminar las *Comisiones de Evaluación*: otorgar mayores facultades al SEA.
- Suprimir el *Comité de Ministros* como tribunal contencioso administrativo y radicar el proceso recursivo en los Tribunales Ambientales.
- Participación de los *OAEICAS* sólo en los aspectos relacionados a los PAS
- Fortalecer el trabajo de los *Municipios* en el proceso de evaluación ambiental, en especial dotándolos de profesionales especialistas en evaluación del Medio Humano
- Eliminar el pronunciamiento de los *gobiernos regionales* dentro del proceso de evaluación ambiental
- Crear *Departamento de Información Territorial* que contenga toda la información de línea de base regional y nacional. De esta manera, la evaluación se enfocaría en evaluar impactos, medidas y seguimiento y no a cuestionar las líneas de base de los titulares
- Iniciar el proceso de evaluación desde la etapa de diseño de los proyectos incorporando a las comunidades
- Los titulares presenten *alternativas de proyectos* a evaluación
- Establecer *pago* por concepto de la tramitación ambiental de los proyectos

Propuestas consideraciones socio ambientales:

- PAC Temprana: realizada de manera obligatoria y previa al ingreso de los Estudios al SEIA.
- Incorporar de manera obligatoria procesos de PAC en ADENDA.
- Es pertinente que la *Consulta Indígena* forme parte de la evaluación ambiental de los proyectos.

Propuestas post RCA:

- Se deben perfeccionar los mecanismos que modifiquen las RCA.

IV. Presentación inicio mesa 1: Criterios de Ingreso y procedimientos de evaluación

La Coordinadora de la Mesa 1, Carmen Rivera, presenta los aspectos tratados en la mesa.

1. Objetivos asociados a los ejes 1 y 2

- Perfeccionar los criterios de ingreso obligatorio al SEIA.
- Reducir los márgenes de discrecionalidad en la determinación de los impactos ambientales significativos.
- Alcance y contenidos de DIAs, EIAs y otros instrumentos.
- Optimizar el procedimiento de evaluación y plazos

2. Funcionamiento de la mesa

- 3 Sesiones realizadas
- Requerimientos de información

3. Temas abordados

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- Criterios de ingreso obligatorio: continuaría lista de proyectos establecida en Art. 10 de la Ley N°19.300 y en Art. 3 del DS N°40, Reglamento del SEIA, pero modificada.
- Creación de un instrumento de evaluación simplificado para proyectos pequeños, recurrentes y ampliamente regulados.
- Objetos de protección del SEIA artículo 11 de la ley: están todos los objetos necesarios de proteger, pero es necesario revisar la consistencia entre las letras.
- Dar mayor certeza a los criterios que determinan la generación o presencia de impactos significativos. El reglamento actual, más que criterios, entrega definiciones, conceptos y elementos a considerar por lo que la mesa se propone entregar criterios.
- Contenidos y procedimientos de los instrumentos DIA, EIA y otros.
- Vía de evaluación DIA y EIA.
- Contenidos de los instrumentos de evaluación.
- Procedimiento de evaluación

V. Balance mesa 2: competencias y PAS

La Coordinadora, Claudia Bruna, comenta los temas que se han tratado en la mesa:

1. Temas trabajados y con acuerdo mayoritario

SEA

- Las facultades del SEA de acuerdo a la ley son de administrador, coordinador y evaluador.
- Capacidades técnicas actuales del SEA para hacerse cargo de la evaluación.
- El SEA es el único que puede tener la mirada integral y el que tiene definida la potestad de evaluar en la normativa. El SEA puede tomar decisiones con criterios propios respecto a aspectos no normados y es el organismo que debiera desarrollar el análisis del artículo 11 de la Ley N°19.300.

Comisiones de Evaluación (CE)

- Debe existir una instancia política técnica en la evaluación, pero debe estar más regulada en cuanto a su funcionamiento.

2. Temas de mayor complejidad

Minimizar la discrecionalidad en cuanto al análisis de la compatibilidad territorial, pronunciamientos de los OAECA, análisis artículo 11 de la Ley N°19.300 (en los pronunciamientos), decisiones de IRE.

3. Temas de complejidad normal

Análisis PAS, competencia de los servicios y regulación de actuaciones de instancias decisivas

La Coordinadora señala los aspectos a tratar en la próxima reunión: rol del SEA y PAS.

VI. Balance mesa 3: PAC y consulta indígena

La Coordinadora, Jovanka Pino, presenta los aspectos que se han tratado en las reuniones de la mesa 3, y los temas en los que hay coincidencia respecto a la necesidad de avanzar:

- Necesidad de revisar el artículo 85 del DS 40 (análisis de la susceptibilidad de afectación directa).
- Necesidad de establecer procesos de relacionamiento previo con las comunidades y ciudadanos en general, antes del ingreso de proyectos al SEIA.
- Aspiración de los ciudadanos en incidir en temas que para ellos son relevantes en la génesis de los proyectos, básicamente asociados a la localización de los proyectos y sus obras.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- Que los procesos de PAC y Consulta Indígena se desarrollen por equipos diferenciados en el SEA.
- Necesidad de bases de datos coherentes y actualizados para la elaboración de líneas de base de medio humano y medio humano indígena, información que debería estar concentrada en un solo organismo del Estado.
- Necesidad de abordar el tema de las compensaciones, basado en una propuesta territorial, a fin de hacerse cargo de eventuales afectaciones al tejido social de los grupos humanos.
- Rol del Estado de garante o ejecutor del Relacionamento Previo.

Adicionalmente, la Coordinadora indica que la propuesta preliminar de relacionamiento previo al ingreso de proyectos al SEIA, se envió a los integrantes de la mesa.

VII. Balance mesa 4: instrumentos asociados a la RCA

El Coordinador, Raimundo Pérez, relata los temas tratados y el diagnóstico respectivo:

- Caducidad de la RCA: necesidad de analizar excepciones a su aplicación (proyectos complejos; tratamiento diferenciado: DIA/EIA).
- Fraccionamiento de proyectos: necesidad de desarrollo normativo (precisar hipótesis de aplicación, consecuencias específicas y procedimientos).
- Multititularidad de la RCA: necesidad de normativizar la práctica, equilibrando adecuadamente los intereses públicos y privados en juego.
- Interpretación de la RCA: revisión de momento innecesaria.
- Revisión de RCA: reconducción a Línea de trabajo siguiente ("Mecanismos de actualización y modificación de RCA).
- ETCA y Procedimiento de Evaluación Especial: necesidad de conciliar ambas figuras de forma de poner en práctica el procedimiento especial de evaluación.
- Mecanismo de actualización de RCA: aspecto prioritario que cruza transversalmente los siguientes subtemas: revisión de la RCA; rigidez de la RCA (cambios de no consideración); pertinencias de ingreso al SEIA; refundido de la RCA; recursos de reclamación; certeza jurídica. Propuestas de los/las comisionados/as de la Mesa, a partir de la propuesta de la Comisionada Paulina Riquelme.
- Análisis de vías de recursividad: necesidad de analizar un fortalecimiento orgánico y financiero de la Unidad de Recursos del SEA/Comité de Ministros.
- Estructura y contenido de la RCA: es necesario monitorear su desempeño entre usuarios, así como guiarlos en su implementación y difundir adecuadamente sus contenidos y alcances
- Naturaleza jurídica de la RCA: se hizo un examen de jurisprudencia judicial, administrativa de la contraloría, doctrina nacional y extranjera para llegar a una conclusión, y se elaborará un documento al respecto.

VIII. Cierre.

El Director del SEA, Jorge Troncoso, hace el cierre de la reunión, agradeciendo a los Comisionados y a la Asociación de Funcionarios por su participación.

COMENTARIOS, CONSULTAS, DISCUSIÓN Y SOLICITUDES

1. Respecto a la presentación de la Asociación de Funcionarios.

- El comisionado Felipe Sandoval indica que las caducidades de RCA se pueden dar por otros factores, entre ellos, normativas sectoriales vigentes que no calzan con la normativa ambiental.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- El comisionado Ricardo Bosshard señala que es interesante discutir el tema de la independencia política – técnica. Además, indica que el tema de línea de base se ha discutido antes, pero aún no se llega a un acuerdo de cómo implementarlo.
- La Comisionada Flavia Liberona consulta si la asociación tiene alguna posición respecto a la caducidad de las RCA. Además solicita analizar su incorporación en las mesas técnicas.
- Stefania Santander del SEA, señala que no se ha detectado ninguna caducidad, porque la ley, el reglamento y el instructivo del SEA, establecen que no es necesario que esté construido un proyecto, sino que basta con una gestión, acto o faena mínima para avalar el inicio de ejecución del proyecto. Agrega que incluso si transcurren los 5 años, no necesariamente caduca la RCA, ya que esto debe ser acreditado por la SMA, la que informa al SEA si el proyecto habiendo transcurrido los 5 años, no se ejecutó.
- Carlos Sierralta de la SMA, señala que hay cuestiones logísticas que impiden que la verificación de la caducidad sea más rápida, como la escasez de fiscalizadores. Por otro lado, señala que las líneas de base deberían ser provistas desde el mismo Estado a todo el público.
- Francisco Cabrera indica que la dotación de planta es escasa, tanto en el MMA como en el SEA.

2. Respetto a la mesa 1.

- La Comisionada Juanita Galaz consulta si la idea de la mesa es llegar a establecer una variable objetiva para definir los impactos significativos.
- La Comisionada Patricia Matus comenta respecto al impacto significativo, que se podría discriminar por el tamaño de las empresas.
- El Comisionado Ricardo Bosshard sugiere respecto a los criterios, que una posibilidad es evaluar menos proyectos, centrándose en aquellos más relevantes, haciendo un paralelo con el caso Canadiense.
- El comisionado Bolívar Ruiz señala que en general se habla de proyectos, pero también hay determinado tipo de actividades, por ejemplo el Dakar o conciertos en áreas protegidas, y pregunta cómo dirigir su análisis.
- La Coordinadora Carmen Rivera señala que en la mesa se propone racionalizar la lista de proyectos con obligatoriedad de someterse al SEIA, que sean aquellos susceptibles de causar impacto ambiental y de “ciertas dimensiones asociadas”. Agrega que es imposible llegar a criterios objetivos para predeterminar un impacto significativo, pero si se pueden mejorar los criterios que están en la propia ley, y es lo que busca la mesa.
- El Presidente de la Comisión señala que a su juicio la experiencia ha demostrado que el listado de proyectos es suficiente y da mayor certeza. Además coincide en que hay que distinguir proyectos dependiendo del tamaño, para poder fijar un límite de qué tipo de proyectos ingresan al SEIA, e indica que ciertas tipologías de proyecto tienen PAS que podrían ser suficientes para abordar eventuales impactos. También agrega que le parece relevante, el objetivizar lo que se entiende por modificación de proyectos, para que la modificación no se transforme en un proyecto en sí mismo. Finalmente, sugiere evaluar qué pasa con aquellos proyectos antiguos que tienen RCA, pero que hoy en día por tipología no ingresarían al SEIA, por ejemplo, sistemas de agua potable rural.
- El Comisionado Guillermo Espinoza, señala que se debería revisar si los criterios que están definidos para establecer la significancia de los impactos siguen siendo representativos de lo que a la sociedad

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

chilena le está importando actualmente. Además, señala que habría que asegurar que en el listado de proyectos estén aquellos que van a ocurrir en los próximos 10 años. También indica que hay categorías de proyectos, por ejemplo, los mega proyectos son casi una estrategia de intervención en un territorio, que no pueden tener el mismo tratamiento que una pyme, incluso un mismo tipo de proyecto dependiendo de la sensibilidad del área donde se va a instalar, puede tener más o menos requerimientos, por lo tanto hay que hacer esto un poco más flexible, porque hay que reconocer que finalmente la definición del impacto significativo se produce caso a caso.

- El comisionado Felipe Sandoval resalta que frente a la posibilidad de que múltiples proyectos chicos no sean evaluados, se tenga en cuenta que pasada la capacidad de carga de un lugar geográfico, se debería evaluar de alguna manera.
- Carmen Rivera señala que la mesa ha contemplado diseñar una alternativa de evaluación para proyectos más pequeños, no por tipologías, sino que por la naturaleza misma del proyecto.
- El Comisionado Alejandro Marín señala que un proyecto chico puede ser más contaminante que un proyecto grande, por ejemplo las curtiembres o las salmoneras.

3. Respecto a la mesa 2.

- La Comisionada Juanita Galaz consulta si a esta mesa le corresponde el análisis de normas antiguas que generan problemas en la identificación de normativa ambiental aplicable al proyecto.
- El Comisionado Bolívar Ruiz consulta si el análisis ha considerado el cómo ligar la facultades del SEA de filtrar los pronunciamientos, que a veces se ejercen y a veces no, por razones institucionales y humanas.
- El Presidente de la Comisión señala que la normativa debería decir explícitamente que el SEA tiene el deber de filtrar los pronunciamientos que recibe fundadamente, para evitar los conflictos con los servicios.
- La Comisionada Paulina Riquelme releva la necesidad de fortalecer los recursos asignados al SEA, no sólo económicos, sino recursos humanos, fortalecer también una carrera funcionaria para que existan incentivos para que los funcionarios permanezcan en la institución y la necesidad de capacitación permanente. También comenta que respecto al rol del SEA, sí hay un cambio sustantivo en la nueva ley, empoderando al SEA como administrador, la historia de la ley 20.417 así lo dice y también un fallo del segundo tribunal ambiental de Santiago, entonces hay un tema de cultura, de que se siguió funcionando en el rol de coordinación que tenía CONAMA. Indica que otro punto relevante en la mesa fue la falta de cierta orgánica para el comité técnico, en el sentido de que no sólo se reunieran con motivo del ICE, sino que se pudieran reunir formalmente los directores y estuvieran todas esas actas disponibles en el SEIA.
- La Coordinadora Claudia Bruna señala que el tema de los pronunciamientos está dentro de los temas que abordará la consultoría y que se ha logrado identificar que en algunos casos la normativa sectorial es bastante clara en poner el límite, pero también existe normativa que hace que se crucen los pronunciamientos, por lo que está dentro del trabajo de la mesa poner el límite.
- El Presidente de la Comisión señala que las facultades del servicio son bastante genéricas en el artículo 81 de la Ley N°19.300; debería decir que el SEA tiene el deber de filtrar y sería distinto si el Reglamento establece el deber ineludible de filtrar fundadamente. También hay una probabilidad de error cuando el

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

SEA no compone bien los comité técnico y se genera un riesgo de que un servicio opine más allá de sus competencias.

- El Director del SEA, Jorge Troncoso, señala que se debería entregar de manera más explícita esta facultad que hoy día se reconoce que en la práctica es compleja de implementar. Es relevante poder discutir este tema y plantear alguna propuesta en este sentido, de entregarle al SEA la atribución explícita de evaluar fundadamente la pertinencia de los pronunciamientos de las OAECA, sea por excesos o deficiencias.

4. Respecto a la mesa 3.

- El Comisionado Bolívar Ruiz releva el tema de la necesidad de recursos para confeccionar líneas de bases ambientales, que también deben ser incluidas en el trabajo de la mesa 3.
- El Comisionado Ricardo Bosshard concuerda con Bolívar Ruiz, indicando que la necesidad de líneas de base surge en varias mesas de trabajo.
- La Comisionada Flavia Liberona señala que el proceso de relacionamiento previo puede ser interesante, pero debe estar muy bien normado y no puede estar asociado a “regalos”, por lo que a su juicio habría que sancionar a las empresas que realicen éstas prácticas. Sobre el rol del Estado, indica que éste debe ser garante en todas las etapas. También releva la importancia de revisar los plazos, en términos que los plazos para las empresas no sean distintos que los plazos para las comunidades y también revisar las veces que la gente puede participar en los procesos.
- El Comisionado Guillermo Espinoza señala que a su juicio no hay que cargar al SEIA de todos los procesos participativos, hay otros espacios que tienen que hacerse cargo de la responsabilidad que tienen, como las estrategias regionales de desarrollo, los PROT, los planes de infraestructura energética o los planes energéticos regionales, que deberían abordar temas que son conflictos a ese nivel. Además, sostiene que un relacionamiento previo no necesariamente debería ser un paso administrativo y sugiere un rol de la autoridad más facilitador que ejecutor.
- La Comisionada Paulina Riquelme señala que la mesa puede hacer la recomendación de que exista participación pública en otros instrumentos del estado, incluyendo los instrumentos de planificación territorial más duros y los instrumentos más blandos, que de hecho debieran tener participación, pero es bastante poco eficiente. Con respecto a la propuesta de relacionamiento previo, señala que es interesante, pero que debe estar bien regulada, y que el SEA debe tener una participación para que se aseguren los derechos de comunidades y titulares. Respecto a las compensaciones, señala que éstas deben ser ambientales, no de otra índole. También señala que debe regularse el resultado esperado del relacionamiento.
- El Comisionado Alejandro Marín agrega que en la mesa 1 se pidió a un Comisionado que expusiera acerca de la licencia social, para conocer qué debería involucrar esta licencia, ya que a lo mejor son otros tipo de instrumentos de gestión que deberían desarrollarse a la par, no sólo los que están, sino que proponer uno nuevo, que pueda solucionar el problema actual de que la ciudadanía rechaza los proyectos por temas que van más allá de lo ambiental.
- Se discute sobre el consenso de generar mecanismo de relacionamiento previo. Francisco Tapia expresa que en la mesa no hay consenso. La Comisionada Paulina Riquelme indica que hay un nivel de

**COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)**

conciencia de que sería útil tener una participación temprana regulada, pero en los detalles de su implementación no hay consenso. Se conviene que no hay consenso.

5. Respecto a la mesa 4.

- La Comisionada Marcela Klein sugiere hacer una distinción entre “multi titularidad” y “divisibilidad” de la RCA, ya que no serían sinónimos.
- La Comisionada Paulina Riquelme señala que respecto a la naturaleza jurídica de la RCA, hay que desmitificar el que por ser una autorización de funcionamiento no tenga ni conceda derechos, ya que concede derechos y también obligaciones. Adicionalmente, propone acordar cómo se identificará que hay consenso o acuerdo en las mesas.
- La Comisionada Juanita Galaz señala que no está de acuerdo en que la RCA se construya desde el día 1 y que la elabore el titular, ya que esto iría en contradicción con que la RCA sea el resultado del proceso de evaluación.
- El Comisionado Alejandro Marín propone hacer una reunión conjunta de las mesas 1 y 4 para discutir el tema de la gestión de las modificaciones.
- Al finalizar la reunión, la Comisionada Flavia Liberona solicita que se incorpore a los presidentes de los funcionarios a trabajar en las mesas técnicas. Sobre ello el Ministro, presidente de la Comisión responde que será analizado.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS

Acuerdo	Responsable	Plazos
Envío de presentación de dictámenes y la jurisprudencia acerca de la naturaleza jurídica de la RCA.	Secretaría Técnica	Será enviada junto con el acta
Envío a integrantes mesa 2, de Diagnóstico SEA	Claudia Bruna	20.07.2015
Comentarios respecto a la propuesta de relacionamiento previo.	Comisionados mesa 3	22.07.2015